

ASEGURAMIENTO VETERINARIO DE LOS PLANES DE MEDIDA DE DEFENSA CIVIL PARA CASOS DE CATASTROFES DE LA NACION.

ANEXOS: INTENSAS LLUVIAS, HURACANES O INTENSAS SEQUIAS.

,OBJETIVO

El aseguramiento veterinario que forma parte de los planes de medidas para casos de catástrofes del país, tienen como objetivos la integración y organización general de las fuerzas y medios que se necesitan para garantizar el cumplimiento de las medidas veterinarias de defensa civil, encaminadas a dar la adecuada protección a todas las especies de animales y el hombre en el caso de la zoonosis, lo cual permitirá la toma de decisiones que posibilitan integralmente desarrollar acciones sanitarias y otras requeridas para enfrentar cualquier fenómeno que nos afecte, independientemente de la especie o sector económico donde el mismo se presente.

NIVEL QUE SE ELABORA

El mismo se elabora a nivel nacional por parte de la Dirección General del Instituto de Medicina Veterinaria del MINAGRI en su carácter de órgano rector, metodológico de la salud animal, y por el Vice-Ministerio de Higiene y Epidemiología del MINSAP como órgano rector de la salud pública veterinaria, quienes a nombre del EMMDC obtendrán todas las informaciones requeridas. Y coordinarán conjuntamente con la Sección de Protección Especial, la integración de las diferentes Instituciones que se requiere de su participación en situaciones de catástrofes. Estará constituido por 1 original y copia en cada caso.

MAPA EN QUE SE ELABORA

Se elabora utilizando un mapa a escala apropiada, pudiendo confeccionar anexos especiales para las provincias de mayor riesgo para la población humana y animal del país.

COMPOSICION DEL DOCUMENTO

Estará compuesto por una parte textual en la cual se incluyen las tablas, anexos y aclaraciones, además de una parte gráfica.

CONTENIDO TEXTUAL

En esta parte el Instituto de Medicina Veterinaria expondrá los datos fundamentales sobre las características principales que rigen la explotación de las diferentes especies en el país (incluyendo la pesca, los zoológicos y la fauna), distribución y densidad poblacional de los animales haciendo especial mención a los rebaños de alto valor genético.

En el documento del MINSAP se expondrá los datos fundamentales sobre las principales áreas de focalidad natural de las zoonosis y otras enfermedades transmisibles más importantes, población expuesta en áreas de riesgos, otros datos de interés higiénico epidemiológico.

También se hará referencia a la composición y características de las fuerzas y medios disponibles en el territorio nacional (todos los OACE) para enfrentar las situaciones emergenciales y las formas en que se establece la cooperación.

Posteriormente se realizará la apreciación de la situación general en Cuba considerando las premisas más importantes que se señalan las provincias y el municipio especial Isla de la Juventud, la posible extensión e intensidad de los procesos más graves e importantes para las diferentes especies, tomando en cuenta las áreas de riesgo, su ubicación, población animal y/o humana comprometida, se efectuará la evaluación de las verdaderas posibilidades organizativas, técnicas y materiales disponibles.

Para cada premisa (intensas lluvias, huracanes o intensas sequías) se elaborará el plan de medidas concretas que toman las provincias afectadas y la instancia nacional (preventivas, diagnósticas y recuperativas) y los principales aseguramientos que se requieren para garantizar el cumplimiento de las mismas. Se incluirán los siguientes aspectos como mínimo:

1. Organización de la Dirección.
2. Organización de los planes de aviso según situaciones.
3. Principales medidas planificadas para la prevención, definiéndose el ejecutor principal, los participantes y las fechas de cumplimiento.
4. Plan de acción previsto para cada etapa tomando en cuenta las fases ciclónicas.
5. El aseguramiento logístico veterinario o higiénico epidemiológico del nivel central para brindar apoyo a los territorios.
6. El apoyo de las instancias superiores a los territorios afectados.
7. Tablas anexas.
 - a) La masa animal o humana comprometida por tipo de riesgo.
 - b) El empleo de las fuerzas y medios veterinarios propios.
 - c) Los medios especiales para las acciones contraepizooticas o higiénico epidemiológica.
 - d) La evacuación de animales por tipo de desastre

- e) El plan calendariode las principales medidas por tipo de de-sastre.
- f) Las reservas de los principales productos veterinarios y otros.
- g) La ayuda de otro OACE o exterior

CONTENIDO GRAFICO

En el mapa deberán estar presentado los siguientes elementos:

1. Principales objetivos del país con premisas de provocar contaminaciones secundarias (biológicas, químico, tóxicas y radiológicas con sus áreas de riesgo).
2. Principales áreas de afectación.
3. Principales empresas y objetivos de producción animal de mayor relevancia para cada especie (bovina, porcina, avícola, equidas, ovinos-caprinos, piscicultura, fauna) que se encuentran dentro de las áreas de riesgo por catástrofes. relevancia
4. Red de laboratorios dedicados a la salud animal o a las actividades de salud pública veterinaria dentro de cada provincia (del MINAGRI, MES MINSAP, u otros), que forman parte de la observación y control animal.
5. Red de principales instituciones veterinarias o de salud pública del país (Dir. provinciales y municipales del IMV, almacenes de medicamentos).
6. Principales áreas de evacuación de animales o de personas en en caso de grandes inundaciones.
7. Localización de las principales industrias de apoyo para las acciones contraepizoóticas (mataderos, combinados cárnicos, frigoríficos, industrias lácteas, procesadoras de pescados y mariscos, plantas de pienso líquido, otras de interés).

En el mapa se reflejan 5 tablas relacionadas con:

- a) Composición de las fuerzas veterinarias u otras especializadas por provincias.
- b) Instituciones de salud animal o salud pública que integran la RCC según corresponda.
- c) Principales objetivos de producción por especies (centros: genéticos de Inseminación Artificial, reprod. artificial del camarón, alevines, abejas reinas), investigación o salud animal del país.

ACLARACIONES

Dentro de este epígrafe se incluirán los principales vínculos zootécnicos-productivos-comerciales-sanitarios, de las diferentes 'especies inter provincial e internacional.

XII. BIBLIOGRAFIA SELECCIONADA

Acha y Szyfres B. Zoonosis y enfermedades transmisibles comunes al hombre y a los animales. Segunda edición Pub.Cient. No. 503 OPS/OMS, 1986.

Astudillo V.M., Casas R. y Rosemberg F. Situaciones de desastres que afectan la salud animal de los países latinoamericanos. Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (OPS/OMS). CP 589. R. Janeiro, Brasil. Julio 1990.

Chávez P.R. Importancia de la vigilancia epizootiológica de las zoonosis para organizar acciones sanitarias en casos de desastres naturales. 11 Congreso Nacional de Higiene y Epidemiología. C. Habana. Cuba. 1986.

Chávez P.R. Fundamentos para la organización y realización de las medidas de defensa civil para la protección de los animales. Curso Postgrado para especialistas veterinarios. Instituto Medicina Veterinaria. C. Habana. Cuba. Nov. 1988.

Chávez P.R. Organización de las principales medidas de defensa civil para la protección de los animales en casos de catástrofes y tiempo de guerra. C. Habana. Cuba. 5 abril, 1990.

Chávez P.R., Astudillo V. M. y Casas R. Las afectaciones por desastres naturales que afectan la salud animal. Prevención y eliminación de las consecuencias. Conferencia técnica Facultad de Medicina Veterinaria, Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de la Habana. Habana. Cuba. Nov., 1990. Educación. C. Habana. Cuba, 1988..

Disaster relief is only one facet of world animal Societys Mission. JAVMA. Vol. 190 No. 6 march 15, 1987. 633-637.

Escobar E. Participación de la salud pública veterinaria en la atención de los desastres naturales. Centro Panamericano Zoonosis. B. Aires. Argentina, julio 1990.

Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil. Metodología: Plan de Medidas para casos de catástrofes. C. Habana. Cuba. Septiembre 1988.

FAO. Report of FAO expert consultation on emergency disease control. FAO. Rome, 1981.

Instituto de Medicina Veterinaria. Indicaciones metodológicas para la elaboración de los planes de aseguramiento veterinario para los casos de catástrofes que afeten a los animales y su explotación. C. Habana. 21 de octubre 1988.

Natural disasters organisation. Study on animal health emergencies.' Australian Counter Disaster College. Report of Proceedings. Mount Macedon, 1985.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). Procedimientos para la investigación de enfermedades transmitidas por el agua. Publicación Científica No. 398. Washington, 1980.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). Administración sanitaria de emergencia con posterioridad a los desastres naturales. Publicación Científica No. 407. Washington, 1981.

Organización Panamericana de la Salud (OPS).. Vigilancia epidemiológica con posterioridad a los desastres naturales. Publicación Científica No. 420. Washington, 1982.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). Salud ambiental con posterioridad a los desastres naturales. Publicación Científica No. 430. Washington, 1982.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). Organización de los servicios de salud para situaciones de desastres. Publicación Científica No. 443. Washington, 1983.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). Administración de emergencias en salud ambiental y provisión de agua. Cuaderno técnico No. 17. Washington, 1988.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). Evaluación de necesidades en el sector salud con posterioridad a inundaciones y huracanes. Cuaderno Técnico No. 11, Washington, 1989.

Zeballos, J.L. Políticas y medidas sanitarias en desastres naturales. RIMSA 6/18. OPS. Washington. 1989.